

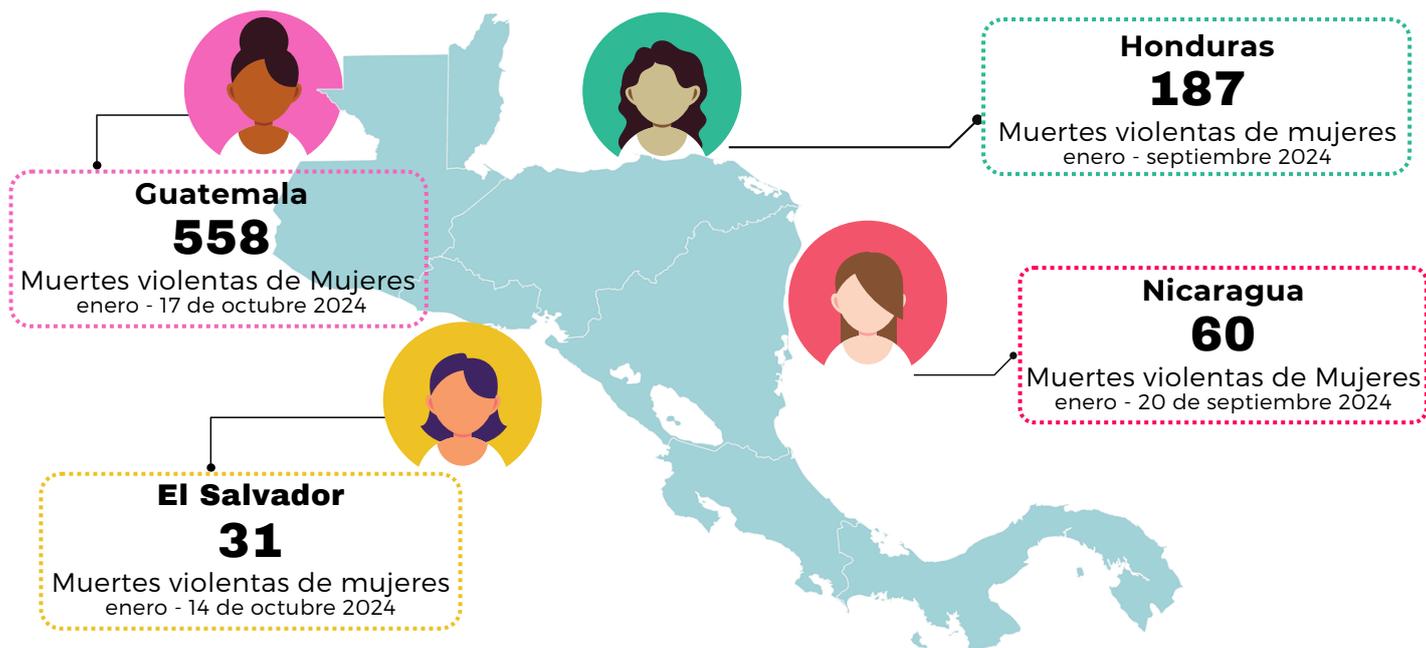


Violencia contra las mujeres en Centro América



No.3 julio - septiembre de 2024

Violencia de género en Centroamérica: Impunidad, silencio oficial y criminalización de las organizaciones de mujeres



Fuente: Elaboración propia con datos recopilados por organizaciones: CDM – CICAM, ORMUSA, Católicas por el Derecho a Decidir

Centroamérica es una región donde predominan altos niveles de pobreza, desigualdad y violencia generalizada, lo cual crea un entorno donde las mujeres y las niñas son especialmente vulnerables. En 2024, prevalecen cifras elevadas de feminicidios, violencia doméstica, violencia sexual y otras formas de violencia de género.

El actual contexto está marcado por el silencio gubernamental sobre la violencia que enfrentan las mujeres (sin reporte de cifras oficiales, excepto en Guatemala) y la criminalización de activistas y defensoras de derechos humanos.

CONTENIDO:

- El Salvador. Pág. 2
- Honduras. Pág. 4
- Guatemala. Pág. 6
- Nicaragua. Pág. 8



Al desagregar los datos por mes de reporte del caso, agosto (8) fue cuando más muertes violentas de mujeres se registraron, le sigue marzo y mayo (4 cada uno).

En ocho casos informados no se determinó la edad de la víctima, cinco de ellas tenían entre 21 y 25 años, en cuatro casos documentados, las víctimas tenían entre 66 y 70 años. También se destaca la muerte de tres niñas menores de 10 años. Estas edades es un indicador que las mujeres enfrentan violencia en todo el curso de vida.

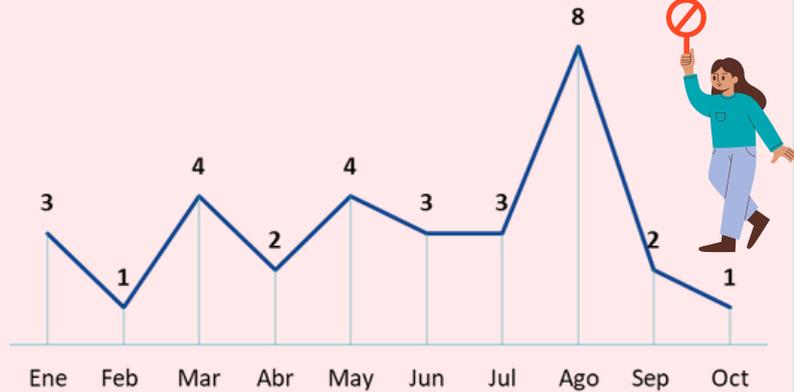
Otro dato alarmante es que 14 de los casos documentados ocurrieron en el interior de la casa; en 6 no se determinó el lugar.

La falta de acceso a información oficial detallada de los hechos de violencia en contra de las mujeres hace más difícil planificar y ejecutar estrategias de prevención, asistencia y apoyo psicológico a mujeres en situación de violencia.

Es preciso que en las políticas gubernamentales de seguridad y control del crimen, se tome en cuenta la violencia de género que continua golpeando a las salvadoreñas. Al no publicar cifras actualizadas, y especialmente omitiendo la categoría de feminicidio, se fomenta la percepción de que los niveles de violencia contra las mujeres están bajo control o en disminución, lo que contrasta con los reportes en medios de comunicación y con la información recopilada por las organizaciones en el territorio y comunidades.



El Salvador. Feminicidios y muertes violentas de mujeres, desagregadas por mes (enero-al 14 de octubre 2024).



El Salvador. Feminicidios y muertes violentas de mujeres, desagregadas por grupo de edad (enero-al 14 de octubre 2024).

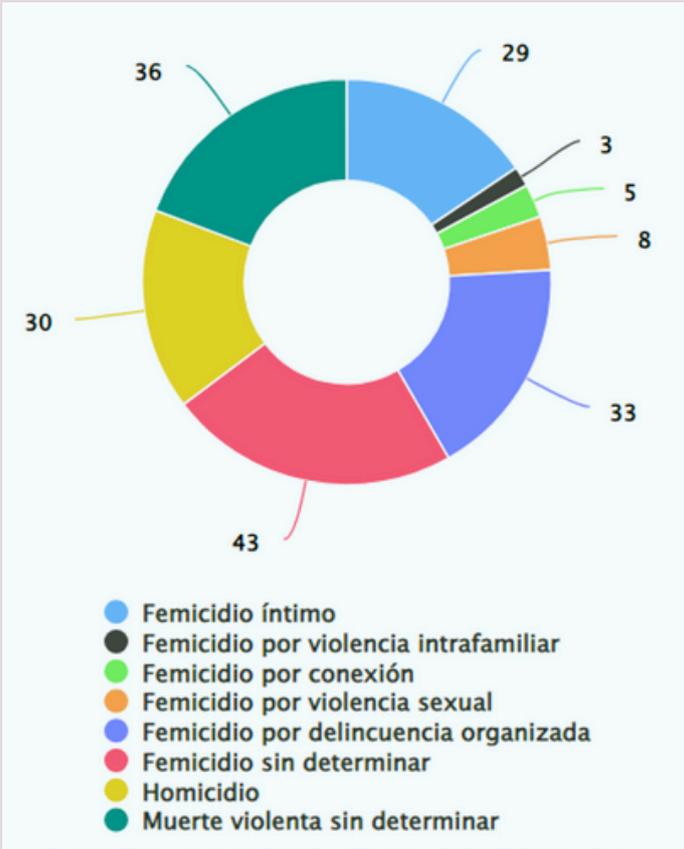


El Salvador. Feminicidios y muertes violentas de mujeres, desagregadas por el lugar donde se encontró a la víctima (enero-al 14 de octubre 2024).

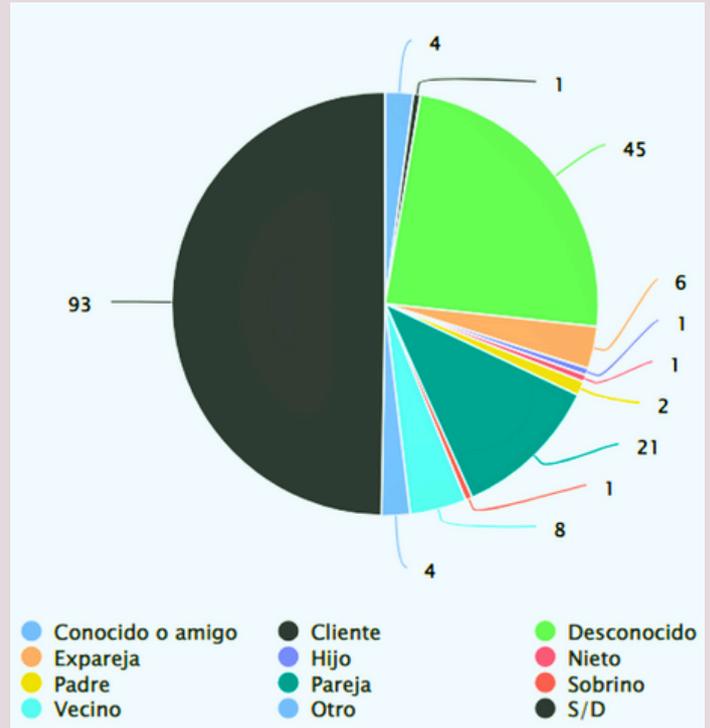


Fuente: Elaboración propia de ORMUSA con datos del monitoreo de medios mde comunicación.

Honduras. Muertes violentas de mujeres, desagregadas por tipo de feminicidio

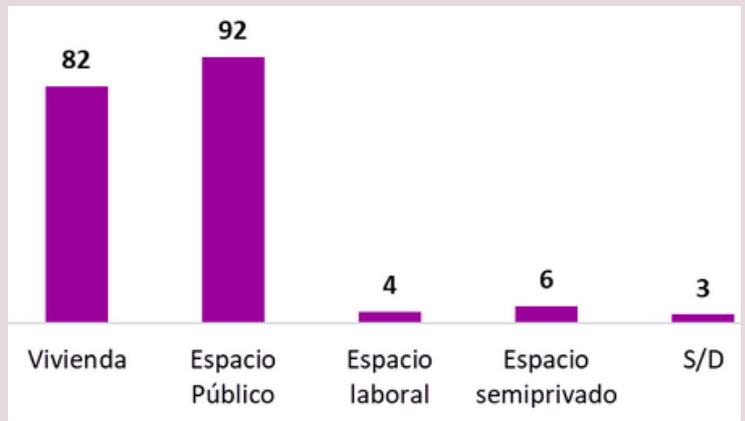


Honduras. Muertes violentas de mujeres, desagregadas por relación con el agresor



Feminicidio por lugar: El espacio público continúa siendo donde más se cometen estos crímenes. 92 mujeres fueron asesinadas en espacios públicos entre enero y septiembre de 2024, mientras que 82 crímenes ocurrieron dentro de viviendas. Este alto número de muertes en espacios públicos, a pesar de la militarización del país, subraya la urgencia de implementar medidas de seguridad integrales que prioricen la protección de la vida de las mujeres.

Honduras. Muertes violentas de mujeres, desagregadas por lugar del hecho (enero-septiembre 2024)



Feminicidio según la relación con el agresor: El ODHM documentó 45 casos en los que el agresor era desconocido, seguido de 21 casos donde el crimen fue perpetrado por la pareja de la víctima. Además, se registraron 93 crímenes en los que no se pudo identificar al victimario debido a falta de información disponible, lo que refleja una vez más, deficiente investigación y elevado nivel de impunidad en los casos de feminicidios.

Honduras. Muertes violentas de mujeres, desagregadas por mes (enero-septiembre 2024)

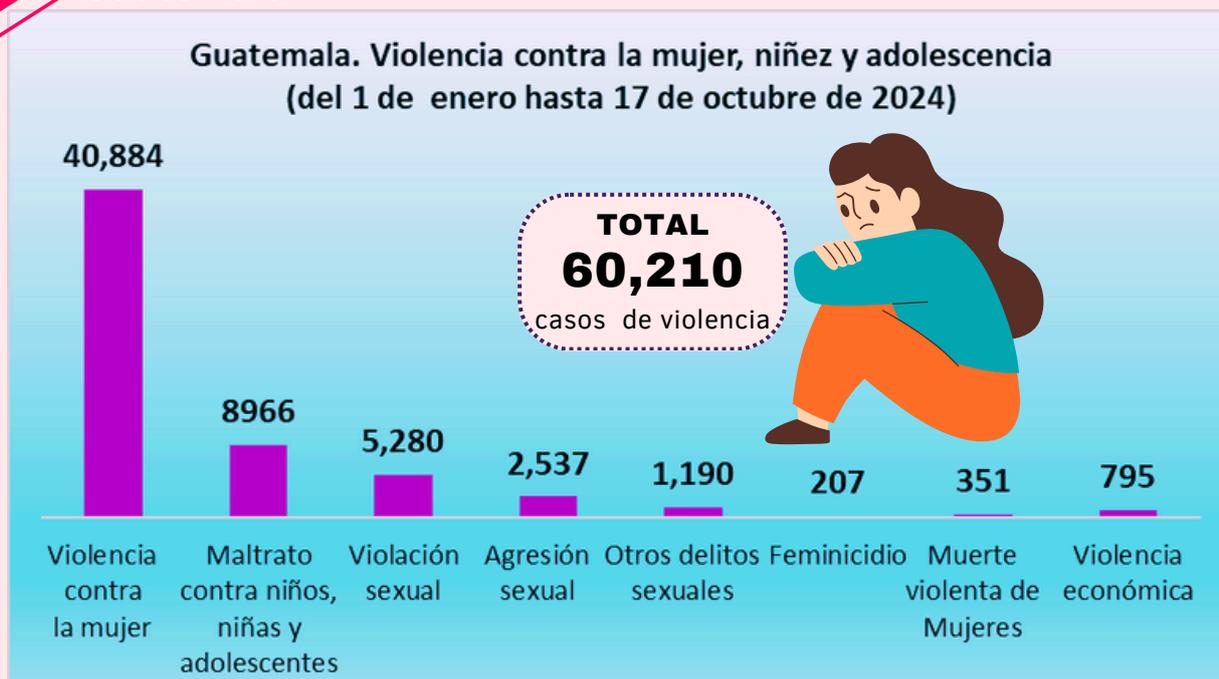


Feminicidio por mes: En lo que va del año, cuando más muertes violentas de mujeres se reportaron fue agosto con 28 casos, le sigue enero y marzo, con 26 cada uno.

Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres (ODHM), Centro de Derechos de Mujeres (CDM)



Guatemala



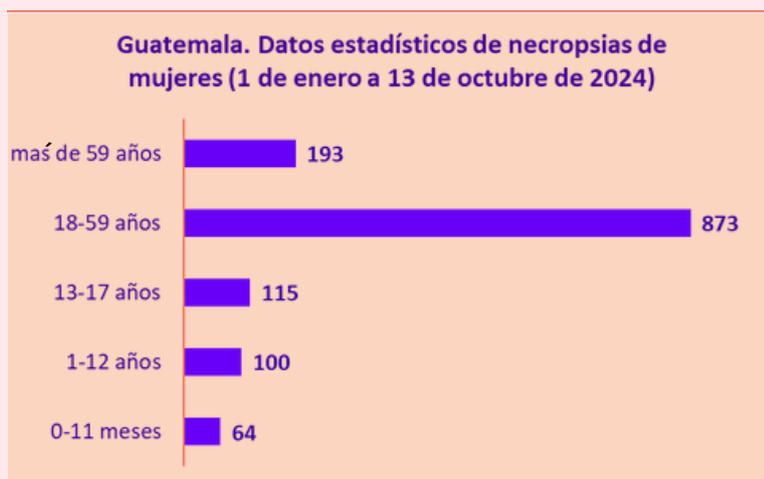
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Público. <https://observatorio.mp.gob.gt/portal-estadistico/>

El Ministerio Público de Guatemala informó que, entre el 1 de enero y el 17 de octubre de 2024, se registraron 60,210 casos de violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes. Entre ellos figuran 207 feminicidios y 351 muertes violentas de mujeres. Además, se contabilizaron 40,884 denuncias de violencia contra la mujer y 8,988 casos de maltrato infantil.

En cuanto a la violencia sexual, se reportaron 9,007 casos, que incluyen 2,537 violaciones sexuales, 2,537 agresiones sexuales, y 1,190 delitos sexuales de otras categorías. También se contabilizaron 795 casos de violencia económica.

El Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF) reportó la realización de 1,345 necropsias a mujeres durante el período evaluado. Del total, 873 casos (64%) correspondieron a mujeres entre 18 y 59 años.

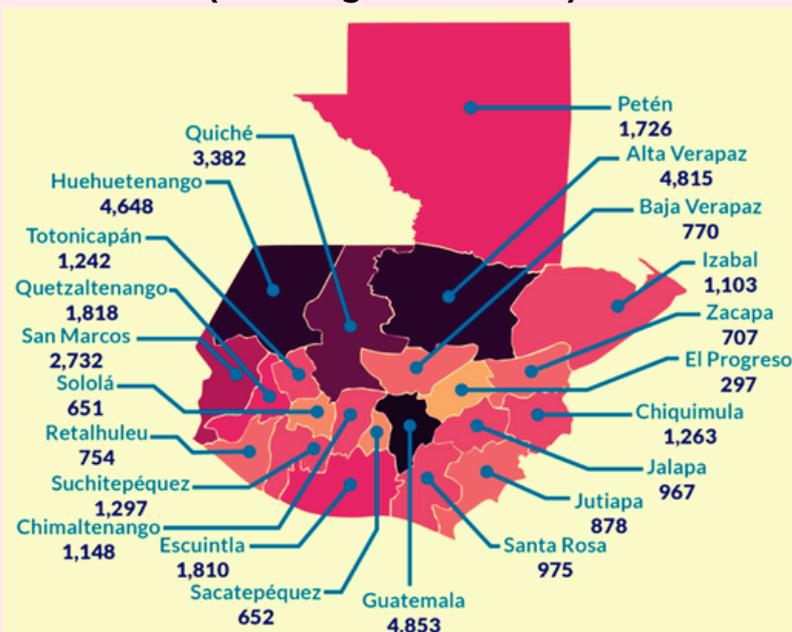
Las cinco principales causas de muerte identificadas en las necropsias fueron: trauma craneoencefálico, heridas por arma de fuego, ahorcadura y traumatismo corporal severo, las cuales representan casi el 60% del total de casos.



Fuente: Elaboración propia con datos del INACIF, <https://www.inacif.gob.gt/estadisticasweb/necropsias.php>

***Necropsia:** Procedimiento realizado a requerimiento de autoridad competente, en el cual se evalúa tanto interna como externamente un cadáver, sus objetivos son determinar la causa de muerte, el tiempo de la misma, identificar al cadáver y elaborar el informe de defunción. Definición según INACIF.

Guatemala. Registros de nacimientos en niñas y adolescentes de 10 a 19 años, desagregados por departamento (enero-agosto de 2024)



38,488 Registros de nacimiento

37,190 Madres entre 15 - 19 años

1,298 Madres entre 10 - 14 años

Tomado de OSAR Guatemala - Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva

En Guatemala, el Observatorio de Salud Reproductiva informó sobre partos en niñas y adolescentes de 10 y 19 años. Entre enero y agosto de 2024, se registraron 38,488 nacimientos en este grupo de edad. De estos, 37,190 corresponden a madres de 15 a 19 años, y 1,290 a niñas de entre 10 y 14 años. Los tres departamentos donde se registraron más casos son: ciudad de Guatemala (4853); Alta Verapaz (4,815) y Huehuetenango (4,648). Estos datos evidencian grave vulneración de los derechos sexuales y reproductivos de niñas y adolescentes, truncando su desarrollo y proyecto de vida.

Esta elevada cifra de partos en niñas y adolescentes reflejan falta de acceso a educación sexual integral, métodos anticonceptivos y protección efectiva contra la violencia y explotación sexual. Estas niñas, muchas de ellas son víctimas de violencia sexual, ven interrumpido su acceso a educación y oportunidades de crecimiento personal, perpetuando ciclos de pobreza y desigualdad. Además, el embarazo a edades tempranas implica riesgos significativos para la salud materna e infantil.

Guatemala. Violencia contra las mujeres, niñez y adolescencia, enero al 17 de octubre de 2024.

Delitos	Órdenes de aprehensión solicitadas	Detenidos	En prisión preventiva	Agresores condenados	Sentencias condenatorias
Violencia contra la mujer	327	978	0	45	80%
Maltrato contra niños, niñas y adolescentes	22	110	0	0	0
Violación Sexual	183	545	0	5	50%
Agresión Sexual	85	278	0	3	100%
Otros delitos sexuales	9	119	0	2	67%
Femicidio	8	64	0	1	100%
Muerte violenta de mujeres	14	47	0	4	67%
Violencia económica	6	14	0	0	100%
Total	654	2,155	0	60	

Fuente: Ministerio Público. <https://observatorio.mp.gob.gt/portal-estadistico/>

En términos generales, se observa alta tasa de detenciones en comparación con las órdenes de aprehensión solicitadas, lo que puede reflejar acciones rápidas por parte de autoridades. Sin embargo, el número de condenas sigue siendo extremadamente bajo. Además, ningún detenido ha sido puesto en prisión preventiva, dejando en vulnerabilidad a las víctimas y limitando la efectividad del sistema judicial en garantizar la justicia y protección.

Se evidencia serias fallas en el sistema judicial para procesar y condenar a los agresores de delitos graves como feminicidios, violación y violencia contra mujeres y niñez, lo que perpetúa la impunidad y deja a las víctimas desprotegidas.



Nicaragua. Violencia Feminicida, desagregada por mes, enero-septiembre 2024



Fuente: Elaboración propia con datos del observatorio Voces, de la Organización Católica por el Derecho Decidir. Citado en https://listindiario.com/las-mundiales/20240921/nicaragua-han-muerte-60-mujeres-causa-violencia-machista-ano_826544.html

Al menos 60 femicidios se registraron, entre enero y el 21 de septiembre de 2024, informó la organización Católica por el Derecho a Decidir de Nicaragua. Según el Observatorio Voces de dicha entidad. El mayor número de asesinatos ocurrieron en los meses de marzo (13) y mayo (14). Hasta mediados de septiembre, se registran 4, sumando 60 femicidios a la fecha.

De acuerdo con la organización, 47 de las víctimas fueron asesinadas en Nicaragua y 13 en el extranjero, resaltando que "la vida de las mujeres migrantes nicaragüenses también cuenta". El panorama de violencia en el país es preocupante.

Violencia contra defensoras y mujeres nicaragüenses

Elvira Cuadra, directora del Centro de Estudios Transdisciplinarios de Centroamérica, señala que la violencia azota a las mujeres nicaragüenses en distintas formas:

Elvira agrega que "hay una política de violencia específica contra las mujeres nicaragüenses y está dirigida a grupos específicos como defensoras de derechos humanos, líderes y activistas sociales, periodistas, mujeres exiliadas; a pesar que estamos exiliadas de Nicaragua, el régimen toma represalias en contra de las familias que todavía permanecen en Nicaragua." [1]

Estos son solo algunos ejemplos, pero hay muchísimo más formas de violencia contra las mujeres.



"Encarcelamiento, destierro, amenazas, vigilancia, permanente, exilio, desplazamiento forzado, despojo de nacionalidad, desaparición forzada, en este momento hay varias mujeres en condición de desaparición forzada, una modalidad que el régimen Ortega - Murillo está usando con mayor frecuencia que en otros momentos."

Centro de Estudios Transdisciplinarios de Centroamérica. Fragmento de intervención de Elvira Cuadra, publicado en <https://www.facebook.com/CentrodeInvestigacionCetcam/videos/1052917772739526/?rvid=AsW8I3TfIXYaewsk>

Situación de las Defensoras de Derechos Humanos en Nicaragua según el Consejo de Derechos Humanos, Informe publicado en septiembre de 2024 [2]:

El Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (septiembre 2024), reitera la grave situación en Nicaragua en relación con los derechos de las mujeres y las defensoras de derechos humanos.

El gobierno canceló arbitrariamente la personalidad jurídica de 3,641 organizaciones desde 2018, afectando especialmente a 245 organizaciones de mujeres, muchas de ellas dedicadas a combatir la violencia de género, empoderar económicamente a las mujeres y defender los derechos sexuales y reproductivos.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), expresó su preocupación por las reformas legislativas que discriminan a las mujeres por su opinión política, limitando su participación a través de intimidación y violencia de género. Además, defensoras de derechos humanos son objeto de agresiones, acoso, amenazas de muerte y detenciones arbitrarias, sin medidas de protección adecuadas. También se denuncian violaciones al debido proceso en mujeres detenidas, quienes sufren malos tratos y restricciones a sus derechos.

Las defensoras de derechos humanos en Nicaragua enfrentan un ambiente de hostigamiento extremo, con altos niveles de violencia, amenazas y represión, lo que afecta su seguridad personal y obstaculiza sus esfuerzos por defender a otras mujeres.

Esta represión va acompañada de un sistema judicial parcial que, en lugar de garantizar el acceso a la justicia, perpetúa la vulneración de derechos básicos, como el debido proceso y la protección frente a la violencia institucional, subraya el informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

En este contexto, el exilio forzado, las detenciones arbitrarias y el cierre de espacios cívicos refuerzan un ciclo de impunidad y control político que sofoca la defensa de los derechos de las mujeres y limita cualquier forma de participación democrática.

En resumen, el gobierno de Nicaragua ha emprendido una estrategia de represión y criminalización contra organizaciones y defensoras de derechos humanos, limitando sus libertades y perpetuando un clima de violencia e impunidad que afecta gravemente los derechos de las mujeres.

2. Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 2 de septiembre de 2024. Situación de los derechos humanos en Nicaragua.

<https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/sessions-regular/session57/advance-versions/A-HRC-57-20-aev-es.pdf>